



†

Teinte maravedis.

103
SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL D^{to}
TRESIENTOS NOVENTA.

para hazerle decaher en nada, y replica a este Ayuntamiento,
reivrate ner presenter dhan^{to} Redular y con presencia de
ellas resolver lo combeniente, Con lo combeniente contiene el
Memorial el qual se leyó a la letra, y habiendolo oido
tratado, y confexido y manifestado en el ayuntamiento
deñores Jurados, quienes protestaron qualquiera novedad
quese hiziese desde el año de mill y setecientos y uno que se
tanto dho oficio por esta Ciudad, y pidieron se tubiere
presente la Real Redula expedida a favor del mismo
Cabildo en veinte y uno de febrero de mill y setecientos y setenta
relativa a las regalías y prehemnencias de S. M.
le concedió. En este concepto acordó el Ayunta
miento de S. M. de la Real Redula, con la relación dada en
el Memorial por D. Pedro Lozano Obstituto Fiscal
Grál, y quanto tubiere en el ayuntamiento, y ellex todo a lo
Abogados titulares de esta dha Ciudad para que den su
parecer en el, y teniendo lo expugnado se denizen para su
venlo, y determinar lo combeniente.